

INFORMATIVO MSA

Especial Julio/Agosto

Compatibilidad
de EPP's

MSA
The Safety Company

La Importancia de la compatibilidad de EPP's

De variadas formas los peligros están presentes en cada lugar de trabajo, bordes filosos, caída de objetos, proyección de chispas, químicos, ruido y un millar de otras posibles situaciones, el código laboral en Chile define que los empleadores están obligados a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores. Controlar los peligros en su fuente es la mejor manera de proteger a los trabajadores, dependiendo del peligro o de las condiciones del lugar de trabajo es recomendable el uso de **soluciones de ingeniería o mecanismos de control del trabajo** para manejar o eliminar el peligro lo más que se pueda. Por ejemplo construir una barrera entre los trabajadores y el peligro es una solución de control de ingeniería y cambiar la forma en que se realizan los trabajos es un mecanismo de control del trabajo.

Cuando los métodos de ingeniería, prácticas de trabajo y los controles administrativos no son factibles o no entregan suficiente protección, los empleadores deberán entregar elementos de protección personal (EPP) a sus trabajadores y además deberán preocuparse de asegurar su correcto uso.

Todos los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser diseñados y construidos para entregar seguridad, y deben ser mantenidos en ambientes limpios y confiables, los empleadores deben tomar en cuenta el ajuste y comodidad del EPP al momento de seleccionar. La mayor parte de los EPP están disponibles en diferentes tallas, por ello, es importante considerar cual es la talla más adecuada para cada trabajador, en algunos casos, *como el de los respiradores*, la definición de la talla *no es tan sencilla*, ya que se requiere pruebas cuantitativas (Resolución Exenta 0858 del ISP de Chile) o cualitativas con un respaldo (en lo posible firmado por el trabajador). Cuando se utilizan más de un EPP a la vez, se deben asegurar que estos sean compatibles. Si el EPP se ajusta o no se ajusta adecuadamente, puede ser la diferencia entre estar protegido con seguridad o estar peligrosamente expuesto. Puede que no se esté entregando el nivel de seguridad deseado o puede que se esté fomentando el no uso del elemento de protección por parte del trabajador.

Muchas veces cuando realizamos visitas a diversas empresas, podemos observar casos de **incompatibilidad** de elementos de protección personal, ¿Qué significa la incompatibilidad?, un ejemplo típico de incompatibilidad es cuando observamos que el protector facial adosado al casco del trabajador no se ajusta adecuadamente porque es obstruido por el propio casco, desencadenando un problema que el usuario deberá resolver a su manera generando acciones sub-estándares de seguridad debido al uso inadecuado de los elementos de protección personal o derechamente el no uso del elemento de protección.



1. Ilustración Mal uso de EPP

La gravedad de este tipo de situaciones es que el trabajador finalmente decide no ocupar el elemento de protección personal o que dicha incompatibilidad provoque una situación de riesgo no prevista. La compatibilidad entre elementos de protección personal debe darse permanentemente y debe ser corroborada por el área de Prevención de Riesgos de las empresas.

La gravedad de este tipo de situaciones es que el trabajador finalmente decide no ocupar el elemento de protección personal o que dicha incompatibilidad provoque una situación de riesgo no prevista. La compatibilidad entre elementos de protección personal debe darse permanentemente y debe ser corroborada por el área de Prevención de Riesgos de las empresas.

Los casos típicos de incompatibilidad de elementos de protección personal los tenemos en los siguientes conjuntos:

1. Compatibilidad Cascos – Protectores Faciales.
2. Compatibilidad Cascos – Respiradores.
3. Compatibilidad Cascos – Protectores Auditivos.
4. Compatibilidad Lentes – Respiradores.

1. Compatibilidad Cascos – Protectores Faciales.

Para este caso, el encargado de prevención debe asegurarse que los protectores faciales bajan y suben fácilmente, y además el protector facial debe cubrir el rostro completamente. Para algunos trabajos es necesario usar protectores faciales en conjunto con protectores auditivos, en esos casos también es importante verificar la compatibilidad antes de poner en funcionamiento los productos. (Ver ilustración 2).

2. Compatibilidad Cascos – Respiradores.

Muy a menudo se puede observar que los trabajadores utilizan el arnés del respirador por sobre el casco, en la mayor parte de las ocasiones esto se debe a que los puntos de conexión del arnés coinciden con la suspensión del casco y presionan la cabeza de las personas, provocando un dolor constante. La solución a la que los trabajadores generalmente recurren al mal uso del respirador perdiendo el sello e incrementando los riesgos de enfermedades profesionales. (Ver ilustración 3).



2. Ilustración Compatibilidad Protector Facial - Respirador y Casco



3. Ilustración Arnés de Respirador compatible con el casco de seguridad

3. Compatibilidad Cascos – Protectores Auditivos.

La forma de reconocer la incompatibilidad de los protectores auditivos con el casco es verificando que los protectores auditivos calcen ajustadamente en los slots del casco, es importante verificar esta combinación ya que la atenuación del protector auditivo cambiará dependiendo del modelo del casco. Es necesario además considerar que la información de atenuación que viene en los manuales del protector auditivo dependerá del casco con el que se hicieron las pruebas, como lo señala el punto 4.5 de la guía de selección y control de protectores auditivos, publicada por el Instituto de Salud Pública de Chile. (Ver ilustración 4)

4. Compatibilidad Lentes – Respiradores.

Otro caso muy común se da cuando los lentes de seguridad son demasiado grandes y no pueden ajustarse adecuadamente al rostro debido al uso del respirador, en estos casos es muy frecuente ver como los trabajadores pierden tiempo y concentración constantemente tratando de acomodarse los lentes durante la jornada de trabajo, esto también provoca que el respirador no se ajuste adecuadamente al rostro de la persona, ocasionando el empañamiento de los lentes por falta de sello del respirador. Este conjunto de situaciones, que se dan a diario, finalmente generan condiciones de serio peligro para los trabajadores, provocando accidentes, ya sea porque el usuario se quitó los lentes para limpiarlos o porque no alcanzó a ver el peligro producto del empañamiento, también pueden provocar enfermedades profesionales por no ajustarse adecuadamente el respirador, peligros que son evitables con solo identificar la compatibilidad al momento de adquirir los elementos de protección personal. (Ver ilustración 5).



4. Ilustración Compatibilidad Protector Auditivo - Casco de Seguridad



5. Ilustración Compatibilidad Respirador - Lentes de Seguridad

Por ello, siempre es importante verificar que existe compatibilidad entre los elementos de protección personal, esto debe ser un paso definido al momento de adquirir los productos.

Así lo establecen las guías de selección y control de protección auditiva, respiratoria del Instituto de Salud Pública de Chile. Resoluciones 1391 y 1392. Como también las guías de protección facial y ocular y cabeza próximas a publicarse.

Los productos MSA se construyen como un "sistema integrado", esta capacidad que asegura la compatibilidad entre productos individuales. Por ejemplo, los respiradores de máscaras de rostro completo MSA son diseñados a fin de que se integren fácilmente y como una sola pieza con productos de protección de la cabeza MSA.

MSA de Chile Ltda.

Domingo Arteaga 600, Macul, Santiago.
Fono: +56 2 947 5700 Fax: +56 2 947 5777

E-mail: msa@msa.cl

Twitter: [@msa.chile](https://twitter.com/msa.chile)

Grupo Facebook: Think Safety (MSA)

* Sistema de gestión Sugerencias y Reclamos en
menú Atención al Cliente en nuestra web

www.MSA.cl